LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Modificaciones

Sección III. Suministros Requeridos

18 – INFRAESTRUCTURA

El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por la Convocante.

El oferente deberá acompañar a su oferta una declaración jurada, donde manifieste que cuenta con la infraestructura requerida en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

El taller debe contar mínimamente con una infraestructura con el siguiente detalle:

TALLER MECANICO

Dimensión total del taller: 2.000 m² (cerrado con muralla), dimensión del Taller (techo): 600 m², 1 Fosa, 1 Elevador, 1 Aparejo, 1 Compresor de Aire, Prensa hidráulica,
INYECCION ELECTRONICA: Scanner para maquinarias.
ELECTRICIDAD DE MAQUINARIAS: - Banco de Prueba de Alternador y Arranque, Cargador de Batería

TORNERIA- RECTIFICADORA
3 Tornos Paralelos, 2 Rectificadoras de Cilindro, 1 Rectificadora de Brazos de Biela, 1 Rectificadora de Válvulas, 3 Rectificadoras de Tapa Motor, 1 Probador térmico de fisura de Motor, 1 Cepilladora de Superficie Plana Digital, 1 Equipo de soldadura de hasta 380 AMP, 1 Equipo de soldadura Autógena.

El taller debe contar con un equipo de grúa para poder trasladar los vehículos y los Tractores del lugar en donde se encuentra para trasladar al taller adjudicado.

También debe contar con vehículos móviles para servicios de auxilios rápidos en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

El taller debe contar indefectiblemente con tornería y rectificadora, en el mismo predio del taller, de manera a garantizar todos los trabajos y que los mismos no sean ter tercerizados.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (uno) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre Nº 1 debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Jorge Pérez
Jef. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
U.O.C. - DINAC